



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS  
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

San Salvador, 30 de septiembre de 2019

Público en General.

Presente.

Por este medio, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), informa que por el momento el Instituto de Acceso a la Información Pública al 30 de septiembre de este año no ha emitido normativa relacionada a Indicadores de cumplimiento de la LAIP, por lo tanto, no reporta información oficiosa a respecto.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Miguel Ángel Aquino.  
Oficial de Información  
FOPROLYD

